SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN Nº 138-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de agosto de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO DE UNA CANOA CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP Y TODOS SUS IMPLEMENTOS, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, INSTITUCIÓN BENEFICIARIA QUE DEBERÁ RENDIR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY. CONTRATO DE COMODATO ADJUNTO AL MEMORANDO N 525-PS-2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 31 de agosto de 2015

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL